



RAWSON, 23 SEP 2003

VISTO:

El Expediente Nº 771 ME-03; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo recayó la Resolución ME Nº 181/03 por la que se declararon de Interés Educativo los postgrados: "Gestión de las Instituciones Educativas", "Especialización en Género y Políticas Públicas", "Currículum y prácticas escolares en contexto", y "Constructivismo y Educación", organizados por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede de Argentina, durante el período abril – diciembre 2003;

Que se comete un error involuntario al citar la modalidad del postgrado: "Constructivismo y Educación" - cohorte 2003;

Que corresponde al mencionado postgrado la "modalidad virtual";

Que la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, solicita se rectifique el acto administrativo mencionado de acuerdo a lo establecido por el Artículo 92º del Decreto Ley Nº 920;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1º) RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución ME 181/03 quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º) DECLARAR de Interés Educativo los postgrados: "Gestión de las Instituciones Educativas – con opción a especialización - modalidad virtual – "Especialización en Género y Políticas Públicas- 2003 – modalidad virtual", "Currículum y prácticas escolares en contexto - modalidad virtual – 2003" y "Constructivismo y Educación" – cohorte 2003 - modalidad virtual", organizados por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede de Argentina durante el período abril – diciembre 2003."

Artículo 2º) La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria

..//

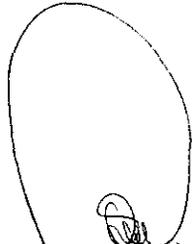


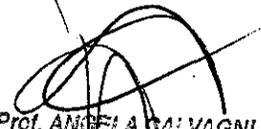
//2.-

de Educación.

Artículo 3° REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Subsecretaría de Educación, Dirección General de Educación General Básica, Dirección General de Educación Polimodal, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Privada, Supervisión Técnica General de Educación Inicial, Supervisión Técnica General de Educación General Básica, Supervisión Técnica General de Educación Polimodal, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V, VI y Área de Supervisión Rural, Supervisiones Zonales Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas) y Sur (Comodoro Rivadavia-Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Trelew, Rawson, Puerto Madryn, Esquel y Comodoro Rivadavia, Centro Provincial de Información Educativa, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede de Argentina, sita en Ayacucho 551 (C1026AAC), ciudad de Buenos Aires y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN-ME-N° 3 1 8


Prof. Ana Rosa Matilde Arce
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT


Prof. ANGELA GALVAGNI
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT